RESOLUCION -CD- Nº 331/2010

Salta, 19 de Agosto de 2010 Expediente Nº 24.819/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. Cynthia Viviana Haydeé SAIFIR**, D.N.I. Nº 26.264.495, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Nutrición, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución C.S. Nº 159/91- Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional. Provincial o Privada.-

Que los docentes responsables de las asignaturas "Anatomía y Fisiología", "Bioquímica", "Educación Alimentaria y Nutricional", "Economía Alimentaria", "Nutrición en Salud Pública" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos, emitieron los informes respectivos.

Que a fojas 39, y de acuerdo al Artículo 7º de la reglamentación citada, la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, en base a los dictámenes de los docentes, para consideración del Consejo Directivo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 203/10:

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 10/10 del 10/08/10)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la **Srta. Cynthia Viviana Haydeé SAIFIR,** D.N.I. Nº 26.264.495, L.U. Nº 613.593, equivalencia total en las siguientes asignaturas:

RESOLUCION -CD- Nº 331/2010

Salta, 19 de Agosto de 2010 Expediente Nº 24.819/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: NUTRICIÓN	UNIVERSIDAD DEL NORTE "SANTO TOMÁS DE AQUINO" (TUCUMAN) CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA	ASIGNATURA
- Anatomía y Fisiología	 Fisiología Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 09/03/09 Libro 0011 – Acta Folio 0014 Aplazos registrados: Nota: 2 (dos) – Fecha: 30/07/08 Libro 0009 – Acta Folio 0145 Anatomía Nota: 8 (ocho) Aprobada el 26/11/08 Libro 0010 – Acta Folio 0024 No registra aplazos
– Economía Alimentaria	Economía Alimentaria Nota: 8 (ocho) Aprobada el 18/07/07 Libro 0007 – Acta – Folio 0178 No registra aplazos

ARTICULO 2º: Conceder a la causante, equivalencia parcial en la siguiente asignatura:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: NUTRICIÓN	UNIVERSIDAD DEL NORTE "SANTO TOMÁS DE AQUINO" (TUCUMAN) CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– Bioquímica	 Introducción a la Química Nota 6 (seis) Aprobada el 12/03/08 Libro 0009 – Acta – Folio 0053

RESOLUCION -CD- Nº 331/2010

Salta, 19 de Agosto de 2010 Expediente Nº 24.819/09

ARTICULO 3º: Establecer que la **Srta. Cynthia Viviana Haydeé SAIFIR**, a fin de obtener equivalencia total en la asignatura "Bioquímica", deberá rendir las Unidades III y IV del Programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera de Nutrición.

ARTICULO 4º: Fijar el plazo de dos (2) años a partir de la notificación de la presente, para que la recurrente, rinda las unidades enunciadas en el Artículo 3º para obtener la equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5º: Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudio (Artículo 13º de la reglamentación vigente).

ARTICULO 6º: No otorgar equivalencia en las asignaturas *Educación Alimentaria y Nutricional, Nutrición en Salud Pública* y *Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA